TECNOLOGIAS DIDACTICAS DE COLOMBIA SAS

Pereira,30 Septiembre/2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES
Entidad territorial: Dosquebradas

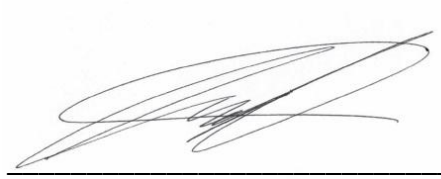
Referencia: Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 18
Necesidad: Adquisición de dotaciones para el aula de preescolar: compra de materiales didácticos

Objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA EL AULA DE PREESCOLAR: COMPRA DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LA DOTACIÓN EXISTENTE. EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS: "RINCONES PARA JUEGO" Y EL "CANASTO DE LOS TESOROS" DE MATERIAL LÚDICO EXPLORATORIO

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como
un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente
favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.
6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del
objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los
resultados de la objetiva selección.
10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.

11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer
con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.



_____

Juan Felipe Franco
Cédula:1.088.311.421
Dirección: CR 17 N 16B 21 PISO 2 PEREIRA
Número móvil: 3127236420-3155515841
Correo electrónico:cotizaciones@prodidacticos.com